

APÉNDICE VI – ANEXO 6
**OBSERVACIONES DE VALIDACIÓN
PARA TRONCALES IP
Y PARA TRONCALES NACIONALES IP**

CONSIDERACIONES GENERALES

Son válidas, para aplicarse al caso de troncales IP y al caso de troncales Nacionales IP, todas las consideraciones expuestas en este Anexo 6 y en todos sus Apéndices en lo que se correspondan con dichos tipos de troncal.

En particular, y sólo a título de ejemplo en cuanto a pruebas, se menciona que serán realizadas, entre otras, las siguientes verificaciones:

- configuración de nodos
- análisis de CDRs en cada tipo de conexión o intento de conexión
- establecimiento de comunicación saliente
- establecimiento de comunicación entrante
- destinos de numeración
- casos de liberación de llamada
- casos de intento en ocupado
- casos de intento en no respuesta
- casos de intento en no asignado
- casos de intento en numeración incompleta
- IVR (DTMF)
- fax
- ITFS
- comunicaciones simultáneas
- comunicación de larga duración

PROTOCOLO DE PRUEBAS

El desarrollo del Protocolo de Pruebas, para interconexiones sobre troncales IP ó sobre troncales Nacionales IP, será finalmente definido por Antel, para lo cual considerará cómo es el proyecto de Interconexión concreto en cada caso. Sin embargo se indica que, como referencia, la base del mismo será el definido en el plan de tests del International Interconnection Forum for Services Over IP (i3 Forum): “Interoperability Test Plan for International Voice Services (Release 6) May 2014”.

Antel comunicará el Protocolo de Pruebas definitivo al Prestador, previamente a iniciar las pruebas, para coordinar así la realización de las mismas.

ESPECIFICACIONES PARA COUBICACIÓN CV4 Y CV6

Deberá cumplirse con los siguientes umbrales y características para las comunicaciones:

- las redes interconectadas de ANTEL y del Prestador Solicitante serán capaces de cursar, al menos, el 99% del tráfico ofrecido en interconexión VoIP (este punto será un driver en cuanto a las solicitudes que el Prestador Solicitante deberá realizar para la Interconexión).
- el ancho de banda utilizado en los enlaces de interconexión debe mantenerse por debajo del 85% (este punto será un driver en cuanto a las solicitudes que el Prestador Solicitante deberá realizar para la Interconexión).
- el jitter entre el punto inicial y final de la comunicación deberá ser inferior a 10 ms.
- la latencia o retardo entre el punto inicial y final de la comunicación deberá ser inferior a 150 ms.
- la pérdida de paquetes máxima admitida en las comunicaciones deberá ser inferior al 0,1%.
- el MOS (Mean Opinion Score) de una comunicación no deberá ser inferior a 4.0.

Deberá cumplirse con los siguientes parámetros de calidad de las líneas GbE:

- el jitter máximo, medido sin tráfico de usuario, será de 20 μ s (20 microsegundos).
- el retardo máximo de transmisión de trama será de 3 ms.
- la tasa máxima de pérdida de paquetes será de 10^{-7} .

ESPECIFICACIONES PARA COUBICACIÓN CV5

Deberá cumplirse con los siguientes umbrales y características para las comunicaciones:

- las redes interconectadas de ANTEL y del Prestador Solicitante serán capaces de cursar, al menos, el 99% del tráfico ofrecido en interconexión VoIP (este punto será un driver en cuanto a las solicitudes que el Prestador Solicitante deberá realizar para la Interconexión).
- el ancho de banda utilizado en los enlaces de interconexión debe mantenerse por debajo del 85% (este punto será un driver en cuanto a las solicitudes que el Prestador Solicitante deberá realizar para la Interconexión).
- el jitter entre el punto inicial y final de la comunicación deberá ser inferior a 50 ms.
- la latencia o retardo entre el punto inicial y final de la comunicación deberá ser inferior a 150 ms.
- la pérdida de paquetes máxima admitida en las comunicaciones deberá ser inferior al 1%.
- el MOS (Mean Opinion Score) de una comunicación no deberá ser inferior a 3.8.